Ganancias sostenibles: El nuevo modelo de desarrollo Visión del Estado sobre el ODS 12: consumo y producción sostenibles

Sustainable earnings: The new development model.
Vision of the State on SDG 12: Sustainable Consumption and Production

### Francisco Domínguez Brito

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Universidad de Puerto Rico, Carolina Conferencia. Jueves 02 de noviembre de 2017 – Gran Embajador, Hotel Embajador fdominguezbrito@gmail.com

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2017. Fecha de aceptación: 9 de marzo de 2018.

Favor de citar este artículo de la siguiente forma:

Domínguez-Brito, F. (2018) "Ganancias sostenibles: El nuevo modelo de desarrollo

Visión del Estado sobre el ODS 12: Consumo y producción sostenibles"

Revista AULA, Vol 62. Número 2, enero junio 2018. Santo Domingo: Amigo del Hogar.

#### RESUMEN

Asumir el compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible, reconociendo que para lograrlo es necesario garantizar nuevas modalidades de consumo y producción sostenibles; supone lograr un equilibrio entre las tres dimensiones que sustentan el desarrollo: la dimensión económica, la social y la ambiental. A nivel país, una serie de instrumentos - leyes, decretos y políticas - se han generado en los últimos 20 años, a los fines de promover la protección del medio ambiente y los recursos naturales, de la mano con el desarrollo sostenible. Otros instrumentos importantes directamente vinculados a la Política, son: La Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos; el Premio Nacional a la Producción Más Limpia, y los Acuerdos Voluntarios de Producción Sostenible. Pero nada de esto basta si no se garantizar la participación de una pluralidad de actores (consumidores, empresarios, medios de comunicación, académicos, organismos públicos, políticos, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales, entre otros), que garantice que los compromisos asumidos con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se conviertan en realidad.

Palabras clave: Agenda 2030, desarrollo sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible, medio ambiente, protección

## **ABSTRACT**

To assume the commitment to achieve sustainable development, recognizing that in order to reach that goal it is necessary to guarantee new modes of sustainable consumption and production; it is an imperative; which means achieving a balance between the three dimensions that sustain development: the economic, social and environmental dimensions. At the country level, a series of instruments - laws, decrees and policies - have been generated in the last 20 years, in order to promote the protection of the environment and natural resources, along with sustainable development. Other important instruments directly linked to the Policy are: The National Network for Cleaner Production and Efficient and Sustainable Use of Resources; the National Prize for Cleaner Production, and the Voluntary Agreements for Sustainable Production. But none of this is enough if the participation of a plurality of actors (consumers, businessmen, media, academics, public bodies, politicians, cooperation agencies, non-governmental organizations, among others) is not guaranteed, securing that the commitments assumed with the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals, become a reality.

Keywords: Agenda 2030, environment, protection, Sustainable development, Sustainable Development Goals

# Ganancias sostenibles: El nuevo modelo de desarrollo Visión del Estado sobre el ODS 12: consumo y producción sostenibles

Señoras y señores,

Permítanme referirme, brevemente, a la importancia que tiene el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 sobre consumo y producción sostenibles, para el logro del desarrollo sostenible, y a la visión que tenemos desde el Estado y desdel Gobierno, en torno a este tema.

Como todos saben, vivimos en un mundo en el que los recursos que tenemos a disposición son limitados, en su mayoría. Por esta razón, debemos todos asumir el compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible, reconociendo que para lograrlo es necesario garantizar nuevas modalidades de consumo y producción sostenibles. Para atender la creciente demanda mundial de bienes y servicios, enfrentamos el reto de producir más y mejores productos pero utilizando menos recursos. Esto significa, aumentar la productividad y competitividad empresarial y, al mismo tiempo, reducir la pobreza, mejorar la calidad y estilos de vida de la población y combatir la degradación ambiental.

Alcanzar el desarrollo sostenible supone entonces lograr un equilibrio entre las tres dimensiones que sustentan ese desarrollo: la dimensión económica, la social y la ambiental.

El desafío es claro, por un lado, debemos fomentar un uso eficiente de los recursos que tenemos a disposición, especialmente los recursos naturales renovables y, sobre todo, los recursos finitos no renovables y; por otro lado, necesitamos, de manera urgente, producir cambios importantes en el comportamiento individual y colectivo, porque de continuar con los patrones actuales de consumo y producción, provocaremos daños ambientales que podrían terminar siendo irreparables.

Nuestro compromiso, como país, con el desarrollo sostenible, es contundente y se pone de manifiesto en todas las iniciativas a las que nos hemos sumado y en las que venimos participando, desde hace ya varios años, muchas de las cuales son promovidas por el Sistema de Naciones Unidas. Por ejemplo, la Cumbre de Río en 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo; la Declaración del Milenio en el año 2000, en la que adoptamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la Cumbre de Johannesburgo en 2002, sobre Desarrollo Sostenible y, más recientemente, la ratificación, en 2016, de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre ellos se incluye el ODS 12, como una forma de reconocer que el consumo y la producción sostenibles son indispensables para lograr el tipo de desarrollo que todos anhelamos

A nivel país, es importante hacer mención de una serie de instrumentos - leyes, decretos y políticas - que se han generado, por lo menos en los últimos 20 años, a los fines de promover la protección del medio ambiente y los recursos naturales, de la mano con el desarrollo sostenible. En ese sentido, debemos destacar:

El Decreto No. 789-04, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia, con el propósito de impulsar e incentivar la aplicación de prácticas orientadas a la producción sostenible, para contribuir con la productividad y competitividad de nuestros sectores productivos y, al mismo tiempo, procurar la prevención de la contaminación ambiental. Este programa se creó para que, desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, trabajásemos en estrecha coordinación con todas las organizaciones públicas, privadas y de sociedad civil, vinculadas al ámbito de la producción soste-

nible, la mitigación del cambio climático y, en general, la gestión ambiental preventiva.

Asimismo, en el año 2005 se produjo la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana (DR-CAFTA), donde se definieron las reglas del juego necesarias para que se dé el libre comercio entre los países signatarios. Igualmente se establecieron las disposiciones relativas a garantías laborales y ambientales.

Importante también ha sido la aprobación de la Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible, en el año 2010, a los fines de propiciar cambios en los patrones de consumo y producción, para el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales y evitar o, por lo menos, reducir al máximo los efectos adversos que las actividades de consumo-producción pueden generar, al tiempo que se busca garantizar la competitividad empresarial y el bienestar de la población.

En relación a esta política, los principios que la rigen son congruentes con los del Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta la necesidad imperiosa que tenemos de suscitar equilibrio entre crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental.

En ese mismo orden, actualmente, estamos trabajando para actualizar esta Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible y la participación del sector empresarial es vital en este proceso. Recientemente agotamos una serie de consultas a lo interno del Ministerio y, en las próximas semanas, estaremos convocando al sector privado para socializar y discutir la propuesta que se ha estado trabajando. Esperamos que, una vez consensuada, esta política sirva de instrumento para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y, por ende, cambios significativos en los patrones actuales.

Otros instrumentos importantes a los que me quiero referir, y que están directamente vinculados a la Política, son: La Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, creada por decreto en 2013; el Premio Nacional a la Producción Más Limpia, para reconocer buenas prácticas en esta materia; y los Acuerdos Voluntarios de Producción Sostenible, a los que muchas de las empresas aquí representadas se han adherido en los últimos años.

La Red Nacional de Producción Más Limpia fue concebida como instrumento para generar y compartir informaciones y experiencias, entre entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y público en general. Ello permite aplicar métodos, políticas, prácticas y tecnologías para lograr el desarrollo sostenible y aumentar la competitividad empresarial, a través del fomento de un uso más eficiente y sostenible de los recursos.

Esta Red está conformada por una serie de entidades públicas, académicas y privadas, entre las que destaca ECORED. A través de ella han sido entrenados 20 expertos en Producción Más Limpia, bajo una metodología definida por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Además de estos expertos, fueron capacitados docentes y técnicos de distintos centros y asociaciones empresariales y se realizaron, entre 2015 y 2016, 20 diagnósticos de producción más limpia, a igual número de empresas. Entre estas, participaron varias pymes vinculadas a distintos sectores económicos. Fruto de esos diagnósticos se identificaron cerca de 100 opciones para hacer eficiente el uso de los recursos utilizados por estas empresas en sus procesos productivos.

En relación al Premio Nacional de Producción Más Limpia, lo que procuramos con este instrumento es reconocer a todas aquellas organizaciones que se esfuerzan por adoptar prácticas de producción más limpia, en la prestación de sus servicios o en sus procesos productivos.

A la fecha, son múltiples los beneficios que se han obtenido con la implementación de los más de 100 proyectos que han participado en el Premio. En ese sentido, vale destacar:

- Ahorro de más de 3 millones de metros cúbicos de agua.
- Ahorro de 354,000 Megawatts-hora/año de energía eléctrica.
- Unas 1,900 toneladas de residuos sólidos que no llegaron al vertedero.
- Cerca de 600,000 toneladas de CO2 que no se emitieron.

Estos resultados, sin duda, constituyen una prueba significativa de lo que las mejoras pueden lograr las organizaciones, especialmente las empresas e industrias, cuando deciden incorporar o adoptar métodos y prácticas de producción sostenible en sus procesos de producción. Esto, además, es una muestra de que es posible desvincular los objetivos de crecimiento, en términos puramente económicos, del uso creciente de recursos, como el agua y la energía. Lograr esa desvinculación puede suponer aumentos en los niveles de eficiencia y competitividad de las empresas y, en paralelo, reducción de emisiones y desechos que contaminan y degradan el medio ambiente.

Otro mecanismo al que quiero referirme, y que está contemplado en la Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible, son los Acuerdos Voluntarios de Producción Sostenible que son promovidos, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras entidades del Estado, en aras de impulsar en el país una cultura de preservación del medio ambiente y los recursos naturales, de la mano con el desarrollo industrial sostenible e inclusivo.

Estamos convencidos de que, a través de estos Acuerdos, se fortalece la articulación entre

los sectores público y privado, pues sirven de marco de referencia para el desarrollo de acciones que permiten a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas, obtener un mejor desempeño ambiental y, al mismo tiempo, mayor productividad en sus procesos productivos.

Hasta el momento, se han adherido a estos Acuerdos Voluntarios más de 100 empresas vinculadas a diversos sectores productivos y esperamos que se sigan sumando más.

Finalmente, aprovecho este espacio para referirme, brevemente, al acuerdo de colaboración interinstitucional que, el pasado mes de septiembre, suscribimos junto a la Dirección General de Contrataciones Públicas. En el marco de este Acuerdo, tenemos contemplado trabajar en el diseño e implementación de una política nacional de compras públicas sostenibles, por medio de la cual, podamos promover en la administración pública la compra de productos y la adquisición de bienes, obras y servicios que cumplan con normas medioambientales y que contemplen criterios ambientalmente sostenibles. Sin duda, esta alianza será un instrumento clave, para generar mayor compromiso social y ambiental en el ámbito público.

Como vemos, nuestro país está apostando al desarrollo sustentable, teniendo como norte, el consumo y producción sostenibles, en el entendido de que ambos constituyen el eje central de cualquier economía. Nuestra aspiración es seguir avanzado en ese camino, con la implementación de los diversos incentivos e instrumentos legales e institucionales con los que contamos a la fecha. Ahora bien, es indiscutible que necesitamos generar nuevos mecanismos y seguir fortaleciendo los existentes.

Si bien nuestra legislación, y los mismos acuerdos y convenios internacionales, reconocen la importancia del financiamiento para solventar el desarrollo sustentable, resulta indispensable desarrollar más y mejores instrumentos financieros para apoyar, especialmente en el ámbito privado, la adopción de prácticas de consumo sostenible y de producción limpia a nivel productivo.

De igual modo, se hace necesario fortalecer la articulación entre los distintos instrumentos existentes, puesto que permitirían que la competitividad no solo a nivel empresarial sino también a nivel ambiental, se consolide como eje transversal del desarrollo nacional.

Para concluir, quisiera reiterar que no debemos perder de vista que para fomentar y garantizar un consumo y producción sostenibles, necesariamente se requiere un enfoque sistémico. Esto implica que tenemos que garantizar la participación de una pluralidad de actores (consumidores, empresarios, medios de comunicación, académicos, organismos públicos, políticos, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales, entre otros), para garantizar que esta aspiración o más bien compromiso que asumimos y reafirmamos con nuestra adhesión a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se convierta en una realidad.

Referencias

Naciones Unidas (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. Cumbre del* 

*Desarrollo sostenible*. Recuperado de URL: http://www.un.org/sustainablede-velopment/es/la-agenda- de-desarrollo-sostenible/

Naciones Unidas (2002). *Cumbre de Johannesburgo. Cumbre mundial de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de URL: http://www.
un.org/spanish/conferences/wssd/basicinfo.html

Naciones Unidas (2000). *Declaración del milenio* 2000. Recuperado de: http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf

Naciones Unidas (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de URL: http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio

ODM (2015). *Informe de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*Recuperado de: http://odm.gob.do/Los-ODS



## Francisco Domínguez Brito

Francisco Domínguez Brito (Santiago, 28 de octubre de 1965) es un destacado abogado, político y servidor público. Obtuvo una Maestría en Pensamiento Social en la Pontificia Universidad Castólica Madre y Maestra (PUCMM) y una Maestría en Derecho Civil en la Universidad Panthéon -Assas en París, Francia. Ha sido Fiscal del Distrito Nacional, Senador, Ministro de Trabajo, y dos veces Procurador General de la República. Actualmente es Ministro de Medio Ambiente y Recursos Materiales.